CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un convenio cuyo objeto es **CONVENIO PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DESDE EL AULA TIC DE LA BIBLIOTECA MEIRA DEL MAR Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **MARIA ESTELA DONADO GUZMAN,** Identificada con **CC 32.664.550**, quien actúa en Representación Legal de la **FUNDACION MARIA ELENA RESTREPO- FUNDAVE** y quien acredita mediante los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que la **FUNDACION MARIA ELENA RESTREPO-FUNDAVE** Cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los 29 días del mes de JULIO de 2021

Atentamente,

DIANA ACOSTA MIRANDA
Secretaria de Cultura y Patrimonio